

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con 02 memoriales allegados por el secuestre, los cuales datan de 29 de agosto y 25 de octubre hogaño. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA.

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00048-00

AUTO No. 1906

Partiendo del informe secretarial que antecede, se evidencia que reposan en el expediente en los archivos 268 y 270, dos memoriales allegados por el auxiliar de justicia Cesar Augusto Castillo Correa, los mismos que se incorporan al expediente para que obren, consten y se ponen en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR y PONER en conocimiento de las partes los memoriales allegados por el auxiliar de justicia Cesar Augusto Castillo Correa, obrantes en los archivos 268 y 270.

SEGUNDO: Remítase el vínculo del expediente digital a los abogados de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

EYCA

Publicado en estado electrónico 181 de 27/octubre/2022